REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O SALUD MUNICIPAL RLG/GBT/RAB-DIR/ PMG/



RETIRO, 2 7 ABR. 2015 VISTOS:

1. D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;

2. Ley Nº 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;

3. Decreto Exento Nº 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;

4. Decreto Exento Nº 3.851 de fecha 15/12/2014, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2015;

5. Decreto Exento N° 666 del 25/06/2013, que Designa Director de Salud Municipal de Retiro; y renovación de nombramiento según Decreto Alcaldicio N°92 del 27-01-2014 a Don Ruben Arias Barredo, Decreto N°126 del 31-12-2014 que renueva cargo de Director para el año 2015;

6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO

1.Paguese, 01 Viatico sin pernoctar por la suma de \$16.418- (dieciseis mil cuatroscientos dieciocho pesos.-) al funcionario de Salud Municipal asimilado en categoría F, que a continuacion se menciona por entrega de correspondencia Servicio Salud del Maule Talca, Licencias Médicas, Depositos Bancarios entre otros, el dia 20 de Abril de 2015.-

DANIEL ABARCA ZUÑIGA

F/15 RUT: 13.355.862-4

ECHTARIO MUNICIPAL

2.Impútese, dicho gastos al subtitulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro.

MUNICIPAL

"Por orden del Senor Alcalde"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RODRIGONARRANAGA GUTIERREZ
DEADMANDETRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR &

RUBEN ARIAS BARREDO DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL RETIRO

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía

- Encargado de Finanzas Salud Municipal

- Archivo Recursos Humanos